

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 13:00 Trece Horas del día 02 de Junio del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal: Solicito su aprobación para justificar la inasistencia del Regidor, **GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE**. Por motivos personales.-----

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**Aprobado por unanimidad.**-----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

**PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.  
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.  
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.  
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.  
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.  
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.  
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.  
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.  
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.  
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.  
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.  
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.  
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.  
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.  
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.  
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.**

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.-----

**PRIMERO: SE SOLICITA SE POSPONGA LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO, Y DEL 31 DE MAYO AMBAS DEL AÑO 2017, PARA UNA SESION POSTERIOR.** -----

**SEGUNDO:** PRIMERO. - SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 26373/LXI/17 SOBRE EL CUAL SE REFORMA LOS ARTÍCULO 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. TERCERO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**Aprobado por unanimidad.**-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita se posponga la aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha 30 de marzo, y del 31 de mayo ambas del año 2017, para una sesión posterior.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO. REGIDORES. PRESENTES: EL QUE SUSCRIBE LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES PONE A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN PARA APROBACIÓN QUE TIENE POR OBJETO EL VOTO APROBATORIO DEL PROYECTO DE DECRETO 26373/LXI/2017 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ANTECEDENTES: LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69.1 FRACCIÓN I, 97.1 FRACCON I; 89.1 FRACCIÓN I; 157 159.3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. CONSIDERANDOS: QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO LA CUAL SEÑALA: ESTA CONSTITUCIÓN SÓLO PODRÁ REFORMARSE CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES: INICIADA LA REFORMA Y APROBADA POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL NÚMERO TOTAL DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA, SE

ENVIARÁ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO CON LOS DEBATES QUE HUBIERA PROVOCADO; SI DEL CÓMPUTO EFECTUADO POR EL CONGRESO RESULTARÉ QUE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS APRUEBAN LA REFORMA, SE DECLARARÁ QUE FORMA PARTE DE LA CONSTITUCIÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE: ACUERDO: PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 26373/LXI/2017 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LA REFORMA AL ORDENAMIENTO CITADO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL NOTIFÍQUESE: PRIMERO.- AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE OPERE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y DAR TRÁMITE AL PRESENTE ACUERDO. ATENTAMENTE. 2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y EL NATALICIO DE JUAN RULFO" EL SALTO, JAL., A 01 DE JUNIO DEL AÑO 2017. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL.

---

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ

---

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Muy buenas tardes Regidores, presidente municipal, gente que nos acompaña en esta sesión extraordinaria de cabildo, pues de una vez manifestando mi voto a favor, es una reforma muy necesaria que se ha venido trabajando desde hace ya muchos años, no se ha logrado el propósito. La idea era que no cayera ni un peso para los partidos políticos, pero es una señal de que se está escuchando a los ciudadanos es un recurso que se puede aplicar para otros programas y a la ciudadanía en general y la verdad hacía mucha falta, muchísimas gracias es cuánto.

---

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

---

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Buenas tardes presidente, ciudadanos que nos acompañan, también quisiera hacerles un comentario, Jalisco dio un paso significativo en el proceso de reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, el día de ayer se concluyeron los trabajos de la reforma electoral para nuestro Estado, dentro de la cual tocan un tema electoral y de trascendencia nacional: la paridad de genero horizontal en cargos de elección popular. A pesar de este salto dimensional de feminismo en Jalisco los retos para lograr empoderar a la Mujer cada vez son más visibles y complejos. Existe una falsa idea de que se ha logrado la igualdad entre mujeres y hombres y esto es erróneo: las Mujeres nos encontramos en un proceso desigual

respecto de oportunidades, derechos y resultados en comparación con los hombres. Claro ejemplo es este pleno de Ayuntamiento, conformado solo por siete mujeres de diecisiete miembros en total, algo así como el cuarenta por ciento de representación, siendo que El Salto tiene en su mayoría de habitantes mujeres. Debemos hacer una transición propositiva en la cual comencemos por pulir y crear nuevos peldaños en la búsqueda institucional, social y personal del empoderamiento de la Mujer en cualquier ámbito: una política de igualdades en la cual, las diferentes igualdades representen realmente una mejora y poder así mejorar el discurso de los resultados de esta política. El marco jurídico normativo deberá ser el garante de los derechos humanos de las mujeres, así hacer valer plenamente estos en los ámbitos de desarrollo de la Mujer y nunca serán menos ni diferentes al del hombre. Este día es de trascendencia porque el tema de la "paridad de género" fue aprobado por el congreso local y ahora será aprobado por este pleno, estamos reconociendo el trabajo y la dedicación de las Mujeres en el desarrollo de la vida democrática del Estado; ahora debemos aportarle con buenas ideas, con buenos proyectos y con las mejores mujeres para comenzar a concientizar a todas aquellas personas allá afuera y demostrarles que sabemos hacer el trabajo y que pueden confiar en nosotras y además, incentivar la participación activa de cada ciudadana y mujer en el quehacer político de nuestro municipio, nuestro estado y nuestra nación. Es por eso que los invito a aprobar esta reforma, demos un paso a la igualdad de género, muchas gracias. -----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias a usted Regidora coincido plenamente con su apreciación creo que falta mucho camino por recorrer pero estamos dando los pasos hacia ese rumbo hoy estoy seguro que vamos aprobar esta reforma por parte de este pleno pero tenemos que seguir construyendo, y yo no diría igualdad de género yo diría igualdad, igualdad a secas es lo que necesitamos en este Estado y en este País -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, muy buenas tardes con su permiso compañeros regidores ciudadanos que nos acompañan hoy en esta sesión extraordinaria, quiero que estemos realmente conscientes todos los que integramos este pleno de lo que estamos a punto de aprobar, vamos a pasar a hacer historia en el Estado de Jalisco, ha sido una lucha permanente no desde hace semanas como nos pudimos dar cuenta con los medios de comunicación al ver que las distintas fracciones del congreso del Estado. Trabajaban en torno a esta propuesta de reforma, si nos damos a la tarea que estoy seguro que así lo hicimos de revisar los antecedentes de la misma podemos darnos cuenta que esta lucha política data de por lo menos 30 o 40 años, siempre buscamos oportunidades, la gente que estamos involucrada en el ejercicio público tratando de mejorar las condiciones de nuestra localidad de nuestro Municipio y lógicamente de nuestro Estado. Hoy estamos poniendo la muestra no nada más en el estado sino a nivel nacional, presidente municipal usted y yo hemos sido también ejemplo y lo digo con mucho orgullo de permanentemente buscar oportunidades que se nos han brindado a base de otro tipo de sacrificios y luchas hoy con esta reforma que estamos a punto de aprobar que así lo establece la ley a todos los Municipios del Estado 50 más uno que tendrán que avalar la reforma del congreso. Han sido luchas no me no del todo limpias y usted sabe a qué me refiero me da gusto ver que ahora un diputado

independiente dándose a la tarea de trabajar en beneficio del Estado de Jalisco y representando un distrito en donde es el partido acción Nacional se jactaba de decir que era completamente de ellos que es el distrito 10 da también un golpe de autoridad a la hacer valer ir a la hacerse escuchar en el congreso, enhorabuena los felicito a todos, sé que va hacer una propuesta a favor y si quisiera pensar en comentarios de mi compañera Regidora que únicamente toco un solo tema que es de vital importancia no voy a entrar al fondo, a lo que fue toda la propuesta de reforma pero aquí enumere muy sintetizados que a mí me parecieron de vital importancia lo que es la reducción al financiamiento público a los partidos políticos. A toda la base militancia le tendrá que costar a sus partidos el voto migrante, es una oportunidad una lucha, para toda aquella gente que se rompe el alma afuera de su tierra y que no tenía derecho de poder opinar de la toma de decisiones jurídicas en cada elección, va a haber reducción de diputados plurinominales, va a haber también leyes más claras en el tema electoral para poder promover nulidad de Elecciones así es de que se pongan a temblar los tramposos, la paridad horizontal que está demás que yo los mencione ya como lo comentó mi compañera Mago Zermeño como va vamos parejos hay las mismas capacidades y sobre todo en este gobierno presidente y por último se pule un aspecto muy importante que yo con los conocimientos que tengo en materia electoral en el tema de la reelección no quedaban todo todavía claras algunas reglas, creo que hoy se pulen también algunos aspectos Y que tendrán derecho todos aquellos buenos gobernantes, todos aquellos buenos gobiernos, de poder pedir nuevamente el voto si hizo una buena chamba, así es de que Presidente ponte las pilas todavía tienes ahí chanza y además se ve difícil con nosotros. Es cuánto compañero regidores los felicito por adelantado como representante de la fracción vamos a darle para adelante a esto, Roma no se hizo en un día pero por algo se empieza gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias compañero Regidor, vamos avanzando en este tema creo que cada vez Jalisco, cada vez es un Estado de leyes más claras es un Estado progresista que nos pone a la vanguardia en el panorama nacional, hoy vamos abonándole a este tema para que sigamos siendo punta de lanza no sólo a nivel nacional, creo que estaremos poniendo un gran ejemplo de aprobar que creo que así será no tengo duda, al aprobar esta iniciativa por que estaremos trabajando primero en favor de los jaliscienses, de lo saltenses al hacer que los partidos políticos no reciban tanto financiamiento, creo que siempre debió de haber sido así con cero financiamiento, hoy no se ha logrado completamente pero hoy creo que quien pretenda aspirar a un cargo de elección popular obviamente deberá de costarle y no costarle al ciudadano, ni a los partidos suficiente militancia tiene para que puedan sostener a los propios partidos pero bueno, creo que se tendrá que avanzar en una futura ocasión caminar hacia ese lado para que podamos reintegrarle ese dinero a los ciudadanos para que tengan mejores servicios, yo los exhorto a que podamos votar a favor este punto. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**  
-----

**PRIMERO. - SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 26373/LXI/17 SOBRE EL CUAL SE REFORMA LOS ARTÍCULO 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.** -----

**SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO.** -----

**TERCERO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL** -----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente Municipal, Sindico, Congreso del Estado de Jalisco --

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 13:30 Trece horas con treinta minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

**MARCOS GODINEZ MONTES.**

**ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

**MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.**

**OFELIA GONZALEZ DIAZ.**

**ALBERTO CONTRERAS DIAZ.**

**MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.**

**SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.**

**YESENIA ESPEJO TORRES.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

JAVIER TORRES OLIDE.

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

DANIEL OSORNO CALVILLO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

**FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.**

**DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS**

---

**LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).